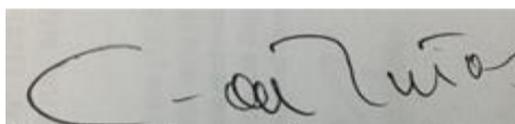


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTIUNO (2021)

Se observa en escrito radicado por parte del apoderado judicial del demandante que la señora LEONOR STELLA PUENTES OSORIO, ingreso al trámite de liquidación judicial simplificada, razón por la cual; previo dictar mandamiento de pago, en el término de ejecutoria, deberá manifestar si prescinde del cobro de las facturas, o en su defecto continua la ejecución contra los demás obligados.

Notifíquese  
El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

Igm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No.23 Hoy 1 de marzo de 2021 <i>La sria</i></p> <p> NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
--